RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se cnuncia subasta de las obras de mejora de los cauces principales para el riego de la Vega de Fiñana (Almeria) con aguas del barranco de Sierra Nevada, trozo segundo.

Hasta las trece horas del día 3 de julio de 1961 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidraulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.402.564,84 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 56.102.60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de julio de 1961, a las once horas,

No se admitirán proposiciones depositadas en Correcs

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en cicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ......, provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Bo'etin Oficial del Estado» del dia ..... y de las cendiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos neccsarios y celebración de la subasta

- $1.^{a}$  Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.
- 2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:
- l. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Denósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de acquisición correscondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.
- 2 Subsidios y securos sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.
- 3. Contribución industrial o de utilidades.—Idem. idem.
- 4. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- 5. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de d'ciembre de 1952, modificando el capitulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil. deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

- 5. Incompatibilidades.—Certificacion:s exigidas por la Ley de Administración y Contabilicad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Oficial del Estado» del 29 de mayo).
  - 6. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.
- Certificado del acuerdo cel Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concutrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.
- 8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.
- 3.ª Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante

- certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arregio al artículo 124 de su Riglamento.
- 4.ª Reintegro.—La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.
- $5.^{\circ}$  Recibo.—De cada proposición que se presente se expedira un recibo.
- 6.º Junta de subasta.—Estará integrada, además de por los componintes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.
- 7.º Subasta.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 25 de diciembre de 1852.
- 8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho prazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 26 de mayo de 1961.—El Director general, F. Briones.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto modificado de recrecimiento del muro de encaucamiento de la margen derecha del río Ebro, en Tortosa (Tarragona,».

Hasta las trece horas del día 3 de julio de 1961 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidraulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficine, proposiciones para esta subasta.

- El presupuesto de contrata asciende a 413.007,68 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantia.
- La fianza provisiona', a 16.520.30 pesetas.
- La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 8 de julio de 1961, a las once horas,
  - No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.
- El proyecto y pliego de condiciones estamin de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica de Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

## Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia
en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se se compromete a tomar a su carso la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de contidad en pesetas y condiciones, por la cantidad de proposición cue se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la cue se compromete el proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

- 1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y en las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.
- 2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subesta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:
- Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anun-